

ACTA DE LA COMISIÓN DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2020

A las 12 h. del miércoles 12 de febrero de 2020, en la Sala de reuniones del Decanato, tiene lugar la reunión ordinaria de la Comisión de la Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por el Sr. Decano, asistido por el Secretario, y con la asistencia de Mª José Cervilla, Beatriz Cruz, Inmaculada Delgado, Roberto Carlos Pérez, Manuel Rodríguez y Dulce Soriano. Tirado. Se excusa Inmaculada González, Ana Rodríguez y Mercedes Soto.

ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación, si procede de actas anteriores.
- 2. Informe del Sr. Presidente.
- 3. Aprobación, si procede, de propuestas de Reglamentos de Trabajos Fin de Máster.
- 4. Aprobación, si procede, de propuestas de modificación de Memorias de Grado y Máster.
- 5. Aprobación, si procede, de la constitución de la Comisión de Título del Máster en Violencia Criminal.
- 6. Aprobación, si procede, de la propuesta de límite máximo de plazas de admisión.
- 7. Solicitud de reconocimiento de créditos.
- 8. Asuntos de Trámite.
- 9. Ruegos y Preguntas.

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Se aprueba por asentimiento el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 11 de noviembre de 2019.

2. Informe del Sr. Presidente.

En primer lugar, el sr. Presidente comunica que se nos ha excluido del grupo de Centros que se iban a someter al Programa IMPLANTA para acreditar la Comisión de Garantía de la Calidad, ya que la facultad no ha renovado la acreditación de todos sus títulos, al tener dos nuevos este curso, los Másteres en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables y el Máster en Relaciones Internacionales.

En los últimos días ha asistido a varias reuniones; una, sobre financiación, con el Sr. Rector y la Gerente, sobre financiación de las universidades andaluzas; otra, sobre internacionalización de la UCA; y la última, esta misma mañana, sobre la construcción de futuro nuevo Aulario en el Campus de Jerez.



En primer lugar, la Junta ha optado por un nuevo modelo de "no financiación", en el que el 70% de los ingresos se asegura; pero hasta el restante 30% dependerá del cumplimiento de unos criterios mensurables por objetivos, entre los cuales se incluirá la impartición de un mínimo de 30 créditos en lengua inglesa en los títulos de Grado, lo cual tiene sus matices en los estudios jurídicos, tanto en la docencia como en la investigación, pues hay áreas de conocimiento donde hay lenguas más utilizadas e importantes que el inglés. En todo caso, se reconocerá 0,5 créditos por cada crédito impartido en inglés.

Por otro lado, se pretende modificar el Plan de Dedicación Académica en una serie de puntos, como son:

- La docencia mínima pasaría de 4 a 8 créditos
- Aumentaría el reconocimiento de tutorización de Prácticas, TFG y TFM
- Aumentaría el reconocimiento de dirección de tesis doctorales
- Desparecería el reconocimiento de la condición de miembro de un Tribunal de TFG v TFM.

En lo que respecta al nuevo Aulario, se ha comunicado que, si bien la Junta ha congelado el presupuesto de las universidades para el ejercicio 2020, sí se van a acometer inversiones en necesidades innegables; y una de ellas sería dicho Aulario.

Concluye dando la buena noticia de la disposición favorable de la Vicerrectora pendiente el visto bueno del Vicerrectorado de Profesorado- a la implantación del grupo independiente del Doble Grado en Derecho-ADE, al menos en los primeros cuatro años del Itinerario. Sin embargo, todavía no hay respuesta a la petición de desdoblar la docencia del Máster de acceso a la abogacía en dos grupos.

3. Aprobación, si procede, de propuestas de Reglamentos de Trabajos Fin de Máster.

Al poco tiempo de ponerse en marcha la docencia de los dos Másteres nuevos en el presente curso académico, tanto el equipo decanal como los Coordinadores de todos los Másteres convinieron en que la mejor opción era que cada uno tuviera su propio Reglamento de TFM, para que se adaptara a las circunstancias propias de cada Título.

Fruto de esa decisión es la propuesta presentada por Da Ma José Cervilla, Coordinadora del Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables; la que anoche envió por correo D. Alejandro del Valle a algunos de los miembros de la Comisión –no a su Secretario ni al Decanato- no se estudia en esta sesión por falta de tiempo. D^a M^a José Cervilla señala que la propuesta presentada se ha apoyado en la normativa del Máster de acceso a la Abogacía presentando ligeras modificaciones. Nadie efectúa ninguna pregunta u observación, por lo que se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

4. Aprobación, si procede, de propuestas de modificación de Memorias de



Grado y Máster.

D^a Dulce Soriano presenta una propuesta derivada del conflicto que se produjo en el mes de julio pasado en la calificación de tres alumnos de las Prácticas externas I por parte de su tutor, al considerar que no habían realizado el número de horas marcado en la Memoria, lo que aconsejó, en palabras de la propia Vicerrectora, modificar la Memoria para evitar que se repitieran hechos similares en el futuro, que perjudicaran a los alumnos.

La propuesta consiste en modificar el porcentaje de presencialidad indicado en la Memoria en dos asignaturas, Prácticas externas I y Prácticas externas II, para adecuar la Memoria a la realidad del desarrollo de las actividades realizadas por los alumnos bajo la tutela y asesoramiento de los abogados pertenecientes a la Escuela de Prácticas del Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera. Se propone, en concreto, sustituir el porcentaje del 100% actualmente previsto para la realización de prácticas forenses por el del 60%, de tal forma que el número de horas presenciales totales se corresponda con las horas que durante 15 semanas pueden los alumnos llevar a cabo las actividades forenses previstas en su plan de formación.

Por ello, el número de horas de las actividades formativas pasaría a ser:

PRÁCTICAS EXTERNAS I (6 C.)

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Tutorías presenciales individuales y/o	5	100%
100% colectivas y electrónicas		
Realización de prácticas forenses	85	60%

PRÁCTICAS EXTERNAS II (24 C.)

Actividad formativa	Horas	Presencialidad
Tutorías presenciales individuales y/o	5	100%
100% colectivas y electrónicas		
Realización de prácticas forenses	85	60%

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

5. Aprobación, si procede, de la constitución de la Comisión de Título del Máster en Violencia Criminal.

D^a Esther Hava ha enviado un escrito al Decanato solicitando el visto bueno a la constitución de una Comisión de Título para elaborar la Memoria del nuevo Máster en *Violencia Criminal: características, prevención y tratamiento de la violencia*, que sustituirá al Máster en *Sistema Penal y Criminalidad*.

La Comisión estaría formada por:

- 1. Esther Hava García, como Coordinadora del Título (Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal)
- 2. Luis Ramón Rodríguez Ruiz (Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Director de la Sección de Cádiz del IAIC)



- 3. Beatriz Cruz Márquez (Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal, Coordinadora del Grado en Criminología y Seguridad)
- 4. Gabriel Ruiz Garzón (Departamento de Estadística e Investigación Operativa)
- 5. Carlos V. Zambrano Rodríguez (Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social)
- 6. José Mª Biedma Ferrer (Departamento de Organización de Empresas)
- 7. Raquel Pastor Yuste (Departamento de Economía General)
- 8. Miguel Ángel Vizcaya Rojas (Departamento de Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina legal y Forense y Toxicología)
- 9. Julia Cano Valero (Departamento de Neurociencias)
- 10. Manuel Fanega Guijarro (Funcionario de Instituciones Penitenciarias)
- 11. Juan Pedro Cuadrado Mora (Inspector de la Policía Nacional)
- 12. Rubén Rodríguez Menéndez (Comandante de la Guardia Civil)
- 13. Roberto Carlos Pérez Montero (Representante de alumnos)
- 14. Almudena Sáez Durán

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de límite máximo de plazas de admisión.

El Secretario toma la palabra para proponer la aprobación de la misma propuesta que se realizó el curso pasado, si bien con una única variación: aumentar a 35 las plazas del Doble Grado en Derecho-ADE, si finalmente se implanta para el curso que viene el grupo independiente prometido por el Rectorado, como ha informado previamente el Sr. Decano. Ello implicaría disminuir a 200 el número de plazas del Grado en Derecho.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

7. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

Se han recibido varias propuestas de reconocimiento de las Prácticas externas por parte de varios alumnos del Grado en Derecho. En concreto:

- Da Alba Manjón Carrasco ha realizado unas prácticas extracurriculares en la Abogacía del Estado de Cádiz
- Da Isabel Mera García alega su experiencia laboral como Funcionaria de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad Agentes de la Hacienda Pública
- D^a Patricia Pérez Redondo ha realizado unas Prácticas durante su estancia ERASMUS en la Lucas Law University (UK), actuando como *legal assistant*
- Y D. Fernando Portillo Rendón ha realizado unas prácticas extracurriculares en la Empresa DAVE FORMACIÓN S. A., dedicada a la protección de datos.

El Secretario propone reconocer las Prácticas externas a todos los solicitantes. Se aprueba la propuesta por asentimiento.



6. Asuntos de trámite.

En primer lugar, la Instrucción del Vicerrector de Estudiantes y Empleo UCA/I10VAL/2019, de 12 de diciembre, sobre homologación de títulos universitarios extranjeros condicionada a la superación de requisitos formativos complementarios, establece en su art. 4º que los Centros de la UCA, salvo que la resolución de homologación del Ministerio de Educación establezca uno o varios medios concretos de acreditación de conocimientos, deberán ofrecer a los solicitantes una modalidad específica de realización de los requisitos formativos complementarios.

El Secretario explica que, desde la implantación de los Grados, las solicitudes planteadas por titulados extranjeros en Derecho siempre iban acompañadas de resoluciones ministeriales concediendo una convalidación parcial de estudios, por lo que hasta el momento el Centro ha decidido que dichos solicitantes deben cursar y superar todo el Derecho positivo español para obtener el Grado en Derecho. Por tanto, lo que se nos pide es prever una modalidad supletoria en caso de que en algún caso no se establezca expresamente esa convalidación parcial de estudios.

De las cuatro modalidades indicadas en la Instrucción –prueba de aptitud, realización de un período de prácticas, realización de un proyecto o trabajo, o superación de un curso tutelado-, propone acordar la realización de una prueba de aptitud, de modo análogo a lo que se previó durante la vigencia de la antigua Licenciatura en Derecho.

Se aprueba por asentimiento elevar la propuesta a la Junta de Facultad.

9. Ruegos y preguntas

- D. Manuel Rodríguez Puerto plantea una consulta realizada por los Profesores Gavidia y Ballesteros, en el sentido de que, ante la posibilidad de que no haya al menos cinco alumnos matriculados en una asignatura optativa del Grado en Derecho en el Campus de Jerez —lo que ha ocurrido este curso en dos asignaturas del Itinerario de Derecho Privado-, se podría plantear que los alumnos matriculados en las mismas siguieran la docencia impartida para dicha materia en la Sede en Algeciras a través de videoconferencia. El parecer mayoritario se inclina por considerar muy complicado y poco práctico dicho plan, siendo preferible la alternativa planteada en este curso, cual es que los alumnos elijan otra asignatura optativa cuya docencia se estuviera impartiendo desde el comienzo de las clases.
- D. Roberto Carlos Pérez relata que una alumna del Máster de acceso a la Abogacía, durante una clase de Derecho Civil, sufrió un episodio de vómitos que le hizo ausentarse del aula, ausencia que ha llevado a la profesora responsable a "expulsarla" de la evaluación continua, lo cual parece injusto y desproporcionado. Tanto Da Dulce Soriano como Da Inmaculada Delgado manifiestan que desconocían los hechos y que no les ha llegado ninguna queja en tal sentido.

Facultad de Derecho Decanato

Comisión de Garantía de Calidad

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.45, de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García Secretario Fdo.: Jesús Sáez González

Presidente